

La Gestión Fronteriza

INTRODUCCION

El nuevo orden mundial se encuentra en una etapa de configuración; en la que se establecen nuevos escenarios y aparecen nuevos actores del desarrollo. La globalización, la descentralización y la integración son movimientos de los que ningún ente del sistema internacional puede evadirse y dentro de los cuales hay que actuar tratando hacerse de la mayor cantidad de beneficios que se generan. Latinoamérica tiene hoy el viejo reto de alcanzar el desarrollo; sin embargo, también tiene hoy frente suyo, nuevas herramientas para alcanzarlo.

Una de ellas es la Integración Fronteriza. A través de ella se busca organizar los territorios fronterizos a través de mecanismos institucionales que puedan de negociar, promover y ejecutar distintas iniciativas de integración fronteriza que superen la separatividad que introducen artificialmente los límites políticos; convirtiendo las fronteras en verdaderos espacios de desarrollo e integración.



La Integración Fronteriza es un proceso, como todo proceso de integración, en virtud del cual las Estados fronterizos unen acciones y esfuerzos para elevar el nivel de vida de sus habitantes, utilizando de manera conjunta sus recursos y potencialidades.

Este es un proceso coadyuvante a la integración binacional, subregional y regional que comprende un conjunto de acciones orgánicas convenidas por dos o más Estados en sus zonas de fronteras colindantes para facilitar el aprovechamiento complementario de sus recursos y su incorporación al desarrollo socioeconómico de cada uno de ellos sobre la base de la seguridad, el carácter solidario de las acciones comprendidas y el establecimiento de regímenes que faciliten la circulación de bienes, capitales y personas.

Las iniciativas de Integración Fronteriza tienen como objetivo el logro de predeterminados resultados funcionales, económicos, sociales, políticos y ambientales, de los cuales resultan la disminución de la interferencia administrativa y económica de la frontera y una contribución a la reducción o al desmantelamiento de posibles litigios limítrofes. Se trabaja dentro del ámbito de la funcionalidad tanto de la infraestructura física como de las instituciones públicas

responsables del control y regulación de los flujos bidireccionales.

GESTIÓN FRONTERIZA

1. ¿QUE ES UNA FRONTERA?

Una frontera es una línea diferencial que separa, por lo general, dos situaciones sujetas a posibles tratamientos diferenciados, bien sean estos políticos, militares o socioeconómicos. Cada uno de los dos Estados colindantes se rige por normas tanto diferenciadas como acomodadas, que han de estar ajustadas a sus respectivas realidades nacionales. Una amplia variedad de situaciones tales como un diferencia cambiaria, una desocupación de mano de obra, un excedente o insuficiencia de productos, o una siniestralidad de cualquier índole pueden provocar efectos desestabilizadores en la línea de armonía o buen acuerdo que, por lo general, rige la normal convivencia interestatal de las soberanías limítrofes.

En este sentido, una frontera es una herramienta reguladora que cumple una

necesidad y proporciona un servicio básico a la sociedad, así:

- Sirve como elemento para promover la seguridad de la sociedad civil; al evitar la entrada o salida de personas, mercancías o capitales que vulneren la legislación nacional. En última instancia, contribuye a proteger la integridad física, moral y económica de los ciudadanos y empresas, la sanidad de plantas y animales, el patrimonio nacional protegido, etc.
- Permite realizar un registro de las personas, mercancías y capitales que entran y salen lícitamente del país, y facilita su posterior gestión por parte de otras administraciones.
- Permite obtener recursos económicos, sirviendo tanto para adaptar las cargas tributarias de las mercancías entrantes como para buscar un marco de competencia equilibrado en el mercado interior.

Las actuaciones en control de fronteras son tanto más necesarias cuanto mayor sea la

diferencia socio-económica y menor sea la interrelación entre las administraciones de ambos lados de la frontera.

La vigilancia y control no pueden ser objeto de improvisación, sino que, por el

contrario:

- La vigilancia y control deben estar reguladas; no cabe la adopción de medidas cuando surja la ocasión. Otra cosa es el dimensionamiento de las medidas que han de estar ajustadas a la normalidad o excepcionalidad de la circunstancia a tratar (una pandemia, una revuelta social en el otro lado de la frontera).

- La vigilancia y control deben ser permanentes, no ocasionales; Esto no significa que deban ejercerse a lo largo del tiempo en un mismo lugar, sino que han de ser fijos o móviles, según la variable circunstancia contemplada.
- La vigilancia y control deben obedecer a una planificación racionalizada; Es decir, se establecen como consecuencia de la información obtenida de las distintas fuentes de suministro establecidas para el efecto. La eficiencia de los resultados obtenidos dependerá en buen grado de los sistemas de información previos contemplados al particular.
- La vigilancia y control de la frontera no puede ser entendida como tarea de una sola de las partes en cuestión, sino como una acción armonizada basada en la cooperación y mutua asistencia de los Estados colindantes; Esto obedece tanto a razones de economía de esfuerzos, como de lógica y aprovechable división de una común tarea emprendida, en beneficio de intereses comunes de protección y defensa.
- La vigilancia y control no cabe considerarlas como acciones homónimas en la totalidad de la divisoria internacional, sino distintas y diversificadas en relación con la concreta realidad tratada. Porque dependen del grado y naturaleza del determinado paso fronterizo.

Ello sugiere el criterio de establecer niveles de ordenación y de tratamiento en los distintos puntos de la frontera donde se necesita control; En este orden, las medidas de

vigilancia y de control han de hallarse discriminadas en razón de su objetivo. En consecuencia, no todos los puntos de la divisoria serán objeto de las mismas medidas. Éstas se definen de manera diferenciada, con base en diversos criterios asociados a las

condiciones específicas de cada lugar.

El desarrollo de las actuaciones de control de fronteras requiere la inversión de ingentes

recursos, tanto de las administraciones como del sector privado, originando un coste directo e indirecto sobre los pasajeros y bienes en tránsito y, en última instancia, a la sociedad. Así, la vigilancia y el control de la frontera precisan de la cuidadosa adopción de medidas de distinta naturaleza:

- **Medidas normativas.** La vigilancia y el control deben practicarse conforme a disposiciones perfectamente reguladas, sin que tenga cabida la discrecionalidad. A su vez, la normativa de aplicación deberá adoptarse tanto con carácter nacional, del propio Estado, como de manera convenida con el otro Estado colindante, a través de los instrumentos internacionales contemplados para el efecto.
- **Medidas orgánicas.** Las funciones de vigilancia y control precisan de una organización debidamente estructurada que permita su aplicación en el espacio y en el tiempo, según sea el rango del paso fronterizo en que aquellas vayan a desarrollarse. Las funciones aplicativas han de ser resultado de planes formulados en coherencia con el análisis de la información disponible respecto a cada situación. Así, la organización de las funciones deberá responder a una estructura piramidal, con un vértice centralizado y expansiones ramificadas en varios estratos jerarquizados, hasta alcanzar a la totalidad

de la base, constitutiva de todos y cada uno de los puntos y zonas fronterizas donde las medidas sean de aplicación.

- **Medidas de recursos humanos.** Es evidente que no cabe el ejercicio de las acciones de vigilancia y control sobre la frontera sin la disponibilidad de unos colectivos adecuadamente capacitados, específicamente seleccionados y preparados para la tarea a desarrollar. Lo deseable sería que tales colectivos obedeciesen y se hallasen sometidos a una disciplina común, bajo un mando único que impartiera las órdenes convenientes y precisas, en razón de las demandas de cada momento y lugar de la frontera. Sin embargo, es de admitir que esto no puede responder a un criterio único y común, con validez aplicativa para cualquier administración. Es una cuestión que depende, en la mayoría de los casos, de consideraciones internas nacionales, ponderadas desde planteamientos genéricos e integrados de seguridad nacional. Todo hecho con visión enmarcada, a veces, en auténticos repartos constitucionales de competencias, motivados en situaciones fácticas de fuerte contenido histórico, consecuencia de internas y peculiares circunstancias, difícilmente reducibles a soluciones genéricas de universal aceptación. Prueba de cuanto se indica, es el comportamiento de este tipo de asuntos en el seno de la Unión Europea, donde, pese a la existencia de una serie de políticas integradas de diferentes Administraciones soberanas, cada una de ellas cuenta con sistemas autónomos y específicos de vigilancia y control sobre sus fronteras nacionales. De manera que, incluso la frontera exterior común de la Unión, repartida físicamente entre los respectivos Estados, cada tramo de la misma correspondiente a cada uno de dichos Estados, adopta su peculiaridad, en cuanto al colectivo capacitado para el ejercicio de las tareas de vigilancia y control. Ha de respetarse, pues, en este orden concreto de la materia, la especificidad de cada Administración en enfrentar la cuestión.
- **Medidas de coordinación entre colectivos implicados en la materia.** Como se puede concluir a partir de los señalamientos anteriores, es difícil alcanzar una organización única y un solo mando para la vigilancia y control de la frontera, dada la diversidad de colectivos que pueden hallarse implicados en la misma, cada uno de ellos, a su vez, dependiente de instancia propia, y diferenciada de las restantes intervinientes. Nada más necesario por lo tanto, que el planteamiento de una coordinación entre las distintas organizaciones, que dada la trascendencia de los intereses en juego, aseguren una acción concurrente en mejor aprovechamiento y economía de los medios empleados. Tal vez la fórmula de una Comisión Delegada del Gobierno, integrada por representantes de las organizaciones implicadas y bajo mando único de su Presidencia, pudiera ser fórmula adoptable en mejor solución de la cuestión expuesta.
- **Medidas técnicas e instrumentales.** Por último, nada se alcanzaría si los presupuestos no viniesen acompañados de la disponibilidad de los recursos materiales y de la realidad del momento. Estos recursos son medibles tanto en medios, instrumentos, técnicas y en prestación de servicios que representan los avances de la tecnología. La aplicación de estos avances por parte de determinados Estados constituye el mayor de los mensajes que se debe impartir. Un ejemplo de los esfuerzos realizados y de aprovechamiento, son las medidas adoptadas en la frontera sur de los Estados Unidos de América, la frontera sur de Europa frente a la costa africana, y la totalidad de la frontera del Estado de Israel con los países limítrofes.

2. FRONTERA, SEGURIDAD Y DESARROLLO

Tráfico y explotación de seres humanos, narcotráfico, crimen organizado, secuestros, corrupción y delincuencia son problemas de seguridad en los que no sólo existen víctimas directas, todos ellos actúan reforzando otras situaciones de inseguridad, desintegrando la sociedad, minando el desarrollo y afectando a la confianza en las autoridades públicas.

El desarrollo requiere de seguridad y la seguridad requiere de desarrollo. La seguridad

proporciona confianza y la confianza atrae inversiones, evita la salida de riqueza y retiene a las personas con talento. El desarrollo reduce la pobreza y favorece el orden social, eliminando refugios que alimentan ciertos tipos de delincuencia.

Los estados tienen la responsabilidad primordial de ofrecer desarrollo, seguridad, justicia y buen gobierno a sus ciudadanos, pero esto puede no ser suficiente para garantizar el progreso. En muchos casos, esta responsabilidad sobrepasa sus capacidades individuales, siendo necesario el trabajo coordinado en el nivel regional y mundial para lograr un progreso real en materias de desarrollo, estabilidad y seguridad.

Para dar respuesta a la demanda de seguridad, es necesario el desarrollo de un programa de actuación concreto que contemple: seguridad y desarrollo, acción nacional y coordinación internacional, amenazas, estrategias y recursos, etc.

3. EL DESARROLLO REQUIERE DE LA ACTUACIÓN EN LAS FRONTERAS

Enlazar oferta y demanda origina un tráfico internacional de pasajeros y mercancías, uniendo centros de producción y de consumo a través de una cadena logística que es fuente de riqueza y desarrollo para los países involucrados, bien sean estos de origen, tránsito o destino.

En los últimos años, este tráfico lícito internacional está teniendo un incremento significativo, fruto de la transformación que se está produciendo en la forma como se relacionan las economías y sociedades del mundo. En el plano económico, este fenómeno se ha denominado “globalización”, término que se usa para designar la creciente interdependencia económica entre países. Mientras que en el plano social, a este fenómeno se le ha denominado “aldea global”, identificando la creciente interacción entre sociedades e individuos de diferente país de residencia. En última instancia, esta transformación sería el resultado de:

- Un cambio en el modelo productivo y financiero mundial, gracias a las facilidades existentes para el movimiento de capitales y mercancías, que favorecen una deslocalización productiva.
- Una mejora en la disponibilidad, rapidez y coste de los medios de transporte y servicios de comunicaciones internacionales, que favorecen la movilidad tanto de personas como de mercancías.

Las fronteras son el punto a través del cual se canaliza todo este movimiento de personas y mercancías, un punto crítico para que este tráfico actúe como generador de progreso mediante:

- La facilitación de los tránsitos internacionales. La gestión de las fronteras requiere de la inversión de ingentes recursos tanto de las administraciones como del sector privado y origina un coste directo e indirecto sobre los pasajeros y los bienes en tránsito y, en última instancia, un coste para la sociedad. La gestión ineficiente de una frontera aleja la industria nacional de los mercados internacionales, introduciendo costes innecesarios en la cadena logística los cuales merman la competitividad y dificultan el progreso del país.
- La obtención directa de recursos. Las fronteras tienen una función regulatoria que busca garantizar que los productos entren en el mercado interior cumpliendo con la normativa técnica nacional y con el marco de competencia definido, para garantizar una protección del mercado interior. Por otra parte, en las fronteras se produce una captación de recursos económicos en forma de cargas y tributos, porque son el punto de adaptación de las mercancías entrantes al régimen fiscal y tributario interior.
- La gestión ineficiente de las fronteras genera una pérdida de recursos económicos para el Estado, al facilitar la defraudación tributaria, así como también una alteración del mercado interior, al permitir la incorporación de productos en condiciones técnicas, tributarias o de competencia ventajosas.
- La obtención indirecta de recursos. Junto con los beneficios para la economía indicados anteriormente, una frontera puede actuar como generadora de núcleos de riqueza en base en el desarrollo de actividades específicas, como las basadas en la prestación de servicios a los flujos internacionales o en la creación de centros de comercio o de turismo. Así la iniciativa privada contribuye al progreso social y económico del país.

a. La seguridad requiere de la actuación en las fronteras

Al igual que en el punto anterior, se podría describir un tráfico ilícito internacional de seres humanos, narcóticos, capitales, armas, explosivos, especies protegidas, patrimonio histórico, productos falsificados, etc. Este tráfico es fuente de inseguridad y marginación en los países que se ven involucrados en alguna de sus etapas.

La exposición de un país a la participación en este tráfico internacional indeseado depende de muchos factores. Estos son los más representativos:

- La posición geográfica, que puede favorecer que un país se vea involucrado en función de su cercanía a los núcleos de origen o destino del tráfico ilícito.
- Los problemas de desarrollo, que reducen los recursos disponibles de los gobiernos para enfrentar los problemas de seguridad y crean desequilibrios sociales que, unidos a otros problemas estructurales, pueden favorecer el atractivo de ciertas actividades delictivas.
- La debilidad institucional, ante la falta de recursos para desarrollar, entre otros, los sistemas policial, judicial y penitenciario que deben fomentar el respeto a las instituciones y el control de la corrupción en un marco de buen gobierno y aplicación de la ley.

- La inestabilidad interna y/o regional, que permite la aparición de zonas desestabilizadas donde el sentido del bien común, el orden y los valores sociales estén en cuestión.

Las fronteras representan el punto por el que se canaliza todo este flujo internacional irregular, gestionado por modos especializados de delincuencia bajo la forma de contrabando, cuya actividad se basa en contravenir las obligaciones, restricciones o prohibiciones existentes para la entrada de personas o mercancías en un país.

Por otra parte, es importante señalar que no todo el tráfico ilícito que se produce en una

frontera ofrece la misma peligrosidad. Sus actividades se podrían dividir de acuerdo con su significación para el orden público en:

- De baja peligrosidad, las que se denominarían tráfico irregular, que agrupan todo el tráfico transfronterizo ilícito realizado generalmente por población residente en zonas próximas a la frontera con un fin básico y personal. En este sentido, tradicionalmente las fronteras terrestres y determinadas fronteras marítimas han favorecido el intercambio de bienes y servicios entre las comunidades de ambos lados de la línea. Este es un tipo de tráfico alimentado por el aislamiento, los vínculos étnicos y culturales, los lazos sociales, etc., muy difícil de detener y controlar. En cualquier caso, este tráfico irregular debe ser objeto de la atención de las autoridades, por cuanto representa un movimiento no controlado en la frontera que puede ser explotado para camuflar actividades de mayor peligrosidad o para generar problemas específicos, por ejemplo, agudizando crisis sanitarias o situaciones de inestabilidad.

Su gestión debe ser abordada de forma inteligente, aplicando recursos, no solo de seguridad, sino en función de la significación del problema y de las necesidades particulares que lo generan.

- De alta peligrosidad, lo que se denominaría tráfico ilegal, que agrupa actividades de mayor significación para la seguridad como son el narcotráfico, la inmigración ilegal, el contrabando con fines comerciales, etc. Esta forma de tráfico ilícito se dirige a actividades más lucrativas y es controlado por redes de narcotráfico, por el crimen organizado o incluso por grupos terroristas. Los recursos obtenidos con este tipo de tráfico pueden llegar a ser muy cuantiosos, hasta el punto de permitir a las organizaciones criminales competir con los medios movilizados por los gobiernos. A su vez, son actividades generadoras de una gran inseguridad, tanto directa como indirectamente, por su relación con otras formas delictivas locales, internas y regionales. Así mismo, este tipo de tráfico pueden actuar como fuente de desestabilización, permitiéndoles a las organizaciones delictivas que los protagonizan tomar el control de zonas de la frontera, minar la autoridad del estado o interferir en la gestión de inestabilidades regionales, crisis sanitarias, etc.

En este sentido, al igual que ocurre con el tráfico lícito, en las últimas décadas, se está

produciendo un fuerte incremento de la presión a la que se ven sometidas las fronteras en su

función de controlar el tráfico ilícito. Esta presión se ve reforzada por otro efecto: el de que los fenómenos de integración económica entre países no se estén produciendo a la misma velocidad en otros planos y que persistan fuertes desequilibrios a nivel regional y global, así como una todavía incipiente coordinación internacional en aspectos de seguridad. Esto genera un marco favorable que potencia la actividad ilícita, tanto en sus formas tradicionales como en las protagonizadas por delincuencia

organizada.

El refuerzo de la vigilancia y control de las fronteras es una herramienta básica para contribuir al debilitamiento de las redes criminales y de todo tipo de delincuencia. Conjuntamente con la actuación en otras áreas como las de orden público, justicia, régimen penitenciario, control de tributos, etc., permite avanzar en el objetivo de ofrecer seguridad y riqueza a los ciudadanos, tanto locales como nacionales y regionales.

4. LOS OBJETIVOS EN EL CONTROL DE UNA FRONTERA

El punto de arranque en la definición del modelo de actuación para la misión de control de una frontera terrestre viene necesariamente marcado por la definición de los objetivos en el nivel político.

En lo que respecta a la seguridad y control fronterizo, la función de una frontera se suele definir, al menos, con base en tres grandes objetivos:

- Agilizar el tráfico lícito, buscando reducir los tiempos y costes del cruce de la frontera, considerando:
 - Optimizar los procesos administrativos y de control a los que son sometidos los tránsitos.
 - Maximizar el aprovechamiento de la red viaria y de las infraestructuras logísticas de la zona.
 - Optimizar la capacidad de transporte de los vehículos.
- Registrar el tráfico lícito, recogiendo información sobre los tránsitos para su posterior gestión por autoridades externas a la frontera.
- Impedir el tráfico ilícito, detectando irregularidades en los tránsitos y actuando sobre ellos, contribuyendo al desarrollo de la seguridad y protección civil, así como a la gestión tributaria y a la protección del mercado interior.

Estos tres objetivos deben alcanzarse mediante el desarrollo de un modelo sostenible, entendido este como el que:

- Es eficiente en el uso de recursos y compatible con el resto de políticas nacionales.
- Es racional en el uso de recursos, tanto en implantación como en operación. Estos deben ser aplicados en proporción a las amenazas que se enfrentan y de forma equilibrada y coordinada con el resto de necesidades del país.
- Es respetuoso con los derechos individuales y no es discriminatorio, esto es

independiente de la procedencia de la persona o mercancía.

- Es parte de un esfuerzo coordinado en el plano bilateral y regional internacional.
- Es aceptado por la población local.
- Es compatible con los modos de vida y las necesidades de la población local.
- Es respetuoso con el medioambiente.

En las actuaciones se debe considerar el reducir el impacto sobre el entorno, tanto por las infraestructuras de control como por las actividades relacionadas.

5. COLABORACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ACTUACIÓN EN FRONTERA

La coordinación en todos los niveles, desde el político al operativo, entre una y otra parte de la línea, es un elemento clave para avanzar en el control de cualquier frontera.

En este sentido, cuando se aborda el problema del control conjunto de una frontera se debe considerar que el comportamiento del tráfico ilícito se desarrolla con iguales o similares características, tanto de un lado como del otro fronterizo, siendo los efectos de este tráfico igualmente negativos para ambos países.

Así, si las personas y mercancías transitan a través de la frontera común sin que exista una eficaz acción de impedimento, la consecuencia para ambas partes es que estos cruces no serán objeto de ninguna medida de comprobación, ni fiscal, ni sanitaria, ni de seguridad. Además, los tráficicos ilícitos, en ocasiones, se aprovisionan o preparan en centros establecidos en el interior de los propios países de consideración, por lo que la inacción de una de las partes hace que ambas sufran las consecuencias de tan clandestina actividad.

Como no puede ser de otra manera, el crimen organizado resulta el principal beneficiario de la situación. El conocimiento que tiene de una falta de acción conjunta de los Estados limítrofes en la persecución del ilícito común, le hace actuar sin la menor reserva, aprovechando que nadie va a oponerse de forma consistente a su comportamiento. De aquí que se considere como una de las medidas que puedan ser utilizadas para mejorar el control fronterizo de la zona, aquella que propicie la más estrecha coordinación de los servicios, tanto aduaneros como de los demás concurrentes. Se puede aseverar que, sin lugar a dudas, la mejor fórmula de coordinación y colaboración consiste en aproximar, en el mayor grado posible, la actuación de dichos servicios.

Esta sugerencia habrá de desarrollarse mediante el acuerdo de medidas conjuntas de

colaboración internacional entre los países interesados, en tres niveles de cooperación, igualmente importantes:

- Cooperación estratégica, que permita crear estructuras permanentes de cooperación con el objetivo de integrar la gestión de las fronteras, con medidas como:

- Fomento de la coordinación de políticas y estrategias.
 - Intercambio de información que favorezca el compartir inteligencia, la investigación conjunta y el enjuiciamiento de actividades ilícitas en frontera.
 - Establecimiento de canales formales (mediante oficinas de enlace y redes de datos conjuntas) para la consulta recíproca de bases de datos con información útil para la gestión de los tránsitos.
 - Medidas para favorecer la confianza mutua, como pueden ser la realización de cumbres periódicas o el intercambio de información sobre la evolución del escenario.
- Cooperación operacional, que busque un diseño conjunto de la solución de control de la frontera común, con el objetivo de homogeneizar las medidas a ambos lados de la línea, la que incluye:
 - Planificación conjunta del despliegue de medios de observación y respuesta.
 - Búsqueda de la compatibilidad de medios y procedimientos.
 - Establecimiento de canales formales para el intercambio de información de
 - decisión.
 - Programas de formación y entrenamiento conjuntos.
 - Cooperación táctica, que busque una actuación de observación y respuesta coordinada de los medios disponibles en cada sector, independientemente del lado de la frontera donde se ubiquen.

6. MODELO DE ARQUITECTURA PARA LA ACTUACIÓN EN FRONTERA

Los medios instrumentales e infraestructurales son las herramientas que soportan la actuación de los diferentes agentes intervinientes en la frontera, posibilitando que cumplan con sus responsabilidades de forma efectiva y eficiente. Estos medios no deben entenderse como un objetivo en el desarrollo de la estrategia de control de fronteras, sino como una consecuencia del resto de medidas en los planos normativo, procedimental, organizativo, etc.

Así, la utilización de estos medios permite:

a. Soportar la estructura organizativa responsable del control de la frontera.

En un entorno complejo, en el que múltiples unidades y organismos tienen que operar de una forma armónica en pro de unos objetivos conjuntos, la tecnología aporta herramientas que posibilitan la gestión, planificación, dirección y coordinación integrada de todos ellos. Se destacan, en particular, tres grandes tipos de soluciones:

- ? Los medios de mando y control, para soportar los procesos de decisión, que aportan la capacidad de:
 - Presentar la información disponible sobre la escena de forma que sea útil para soportar la toma de decisiones.
 - Planificar las actuaciones sobre la frontera en base a las decisiones adoptadas.
 - Coordinar los agentes que intervienen en la escena.
 - Dirigir las operaciones que se producen en la escena.
 - Seguir, sin tomar el control, las operaciones que se producen en la escena.

- El desarrollo de centros de mando y control, depende de diferentes tecnologías:
 - Sistemas de información, que soportan la gestión de los datos.
 - Sistemas de Gestión de Información Geográfica (GIS), que permiten asociar a cartografía la información disponible sobre la escena.
 - Sistemas de despacho de incidencias, que permiten un tratamiento estructurado de las incidencias desde su inicio hasta su cierre.
 - Sistemas de gestión integrada de comunicaciones, que permiten interactuar con los diferentes agentes participantes.
 - Sistemas de presentación extendidos, para la presentación integrada de la situación general y detallada de la escena.

- Medios de Análisis, para soportar los procesos de conocimiento, que aportan la capacidad de:
 - Enlazarse y recoger datos sobre la escena de las fuentes disponibles, propias o externas.
 - Enriquecer la información existente sobre la escena, mediante la combinación de los datos que existen sobre un evento o el establecimiento de relaciones en diferentes fuentes.
 - La capacidad de identificar riesgos o amenazas, analizando de forma automática semiautomática la información disponible sobre la escena.

- El desarrollo de centros de análisis suele ir asociado a los centros de mando y control, a los que da servicio y depende de tecnologías como:
 - Interfaces y arquitecturas SOA y NEC.
 - Bases de datos y sus sistemas de gestión.
 - Redes de datos y sistemas informáticos, que permiten el procesado de la información.

- Algorítmica avanzada para el tratamiento de datos (data mining, detección de patrones sobre voz o imágenes, etc.).
- Medios de comunicaciones y sistemas de Información, para soportar la interconexión de los diferentes agentes, estableciendo enlaces de voz y/o datos. Este conjunto de medios, se desplegaría en los tres niveles jerárquicos de actuación, estratégico, operacional y táctico, y configuran el armazón del sistema de gestión de la frontera.

b. Soportar las actividades en los puntos de paso controlado, actuando en cuatro ejes:

- Detectar los tráfico ilícitos que intenten atravesar el punto de paso controlado sin presentarse ante las autoridades.
- Detectar situaciones ilícitas en los tráfico que se presenten ante la autoridad.
- Facilitar los tráfico lícitos y recoger información relevante para su posterior gestión.
- Garantizar la seguridad de los funcionarios y facilitar el desempeño de sus labores.
- Para ello, es posible la aplicación de distintas tecnologías y soluciones, así:
- Instalaciones diseñadas para dirigir y atender los diferentes flujos que se puedan producir en el recinto.

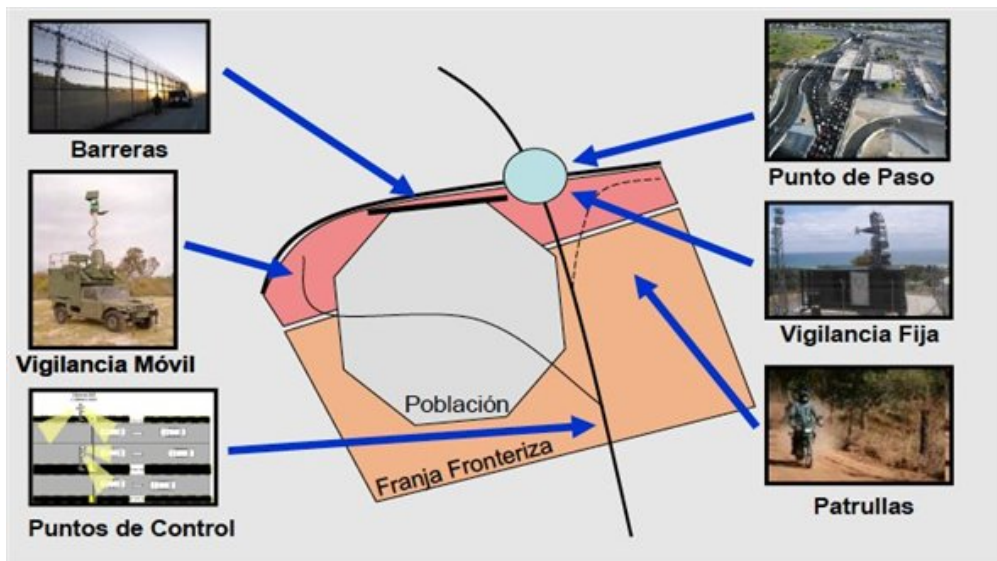
- Medios de vigilancia, que permitan detectar los flujos que intentan sortear los canales habilitados y que incluyen sistemas como:
 - Cámaras de visión térmica de corto y medio alcance
 - Cámaras de circuito cerrado de televisión (CCTV)
 - Radares de corto alcance
 - Sistemas de detección de presencia y vallados inteligentes
 - Sistemas de control de accesos y control del personal que presta servicio en el recinto
 - Sistemas integrados de gestión de alarmas

- Medios de control, que buscan identificar anomalías en los flujos lícitos y que incluyen sistemas como:
 - Sistemas de lectura de matrículas de vehículos
 - Equipos de lectura y verificación de documentos
 - Sistemas de apoyo lingüístico
 - Sistemas de consulta a bases de datos (documentos, visados, alertas sobre personas, etc.)
 - Equipos de inspección no intrusiva para equipajes y carga, como perros entrenados, equipos de rayos x o equipos de rayos gamma
 - Sondos y sistemas de detección de compuestos químicos como CO₂ (personas), explosivos, sustancias radiológicas, etc.
 - Equipos para la toma y análisis de muestras
 - ? Medios de registro, que buscan recopilar la información generada en el proceso de

cruce por cada tránsito.

c. Soportar las actividades de control en las zonas entre puntos de paso controlado, actuando en tres ejes:

- Obstaculizar los movimientos de las amenazas en la línea y puntos sensibles de la frontera, dificultando su avance mediante la construcción de obstáculos.
- Detectar y seguir los intentos de cruce ilícito.
- Monitorear la entrada y salida de zonas críticas de la frontera.



Modelo de aplicación de medios de vigilancia a un sector de la frontera.

Para ello, es posible la aplicación de distintas tecnologías y soluciones de diseño de instalaciones, así:

- Medios infraestructurales, como sistemas de “vallado inteligente” y obstáculos para la limitación de movimiento.
- Medios de vigilancia, como radares, cámaras diurnas y térmicas o sistemas de interceptación de comunicaciones, para la localización e identificación de amenazas, operando desde estaciones fijas o móviles (terrestres, aéreas, fluviales o marítimas).
- Medios de control, como detectores de paso, sistemas CCTV o sistemas de lectura de matrículas.
- Medios de patrulla, como cámaras térmicas portátiles, intensificadoras de imagen, sistemas de comunicaciones o sistemas portátiles de inspección y verificación de documentos.

d. Soportar las actividades de los medios de respuesta, actuando en:

- Movilidad, mediante plataformas para transportar las unidades de intervención de forma

rápida a las zonas de actuación, así como plataformas que permitan la movilidad en la zona de operaciones.

- Observación, para localizar y aproximarse a las amenazas.
- Protección, para brindar seguridad a las unidades en sus actuaciones.
- Interoperabilidad, para permitir la integración de las unidades con los centros de mando.

CONCLUSIONES

- Las fronteras marcan los límites territoriales de un país. Las mercancías y personas con equipajes que viajan de un país a otro, al cruzar la frontera, han de pasar un control en la Aduana.
- Las aduanas son todo el conjunto de instalaciones donde se controlan las mercancías que entran o salen de un determinado territorio.
- Asimismo, la Aduana tiene importantes funciones en materia de lucha contra las falsificaciones de artículos y contra la piratería de discos, programas de ordenador, etc.
- La gestión fronteriza permite dar una respuesta eficaz a los retos nuevos y emergentes, a las restricciones fiscales, al aumento del comercio y viajes y a las expectativas de la sociedad

BIBLIOGRAFIA

_____. El papel de la aduana en la gestión integrada de las fronteras exteriores. Octubre, 2005. . http://europa.eu/legislation_summaries/customs/l11019_es.htm

_____. Centro De Formación Para La Integración Regional (CEFIR). Iniciativas de integración fronteriza en América Latina. *Integración Latinoamericana*, Buenos Aires. N°156. Mayo, 1990. pp.14-27.

VALENCIANO, E. y BOLOGNESI, M. El papel de las fronteras en la Integración Latinoamericana. Capítulos SELA, Caracas. N°25. 1990. pp. 87-90.

OLIVEROS, L. Integración Fronteriza. Un enfoque metodológico. *Integración Latinoamericana*. Buenos Aires. N°118 . Noviembre, 1986. pp.3-12.

CHE PIU, H. Lima, Perú, 2002. <http://www.monografias.com/trabajos37/integracion-fronteriza/integracion-fronteriza2.shtml>

MARQUEZ, ET. AL. Mejores Prácticas en Seguridad y Control de Fronteras. Diciembre, 2010. <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/12465.pdf>

ANEXO

En estos puestos de control estarán oficiales debidamente uniformados y con un perro sabueso que olfateará mercancía ilícita.



En todo puesto fronterizo habrá personal que está autorizado en revisar, supervisar, aprobar o denegar el paso de las personas de una frontera a otra.



En las aduanas de los aeropuertos, se revisarán el equipaje y se harán preguntas sobre

la estadía en el país de destino.



En los puestos de control terrestres se verán las señalizaciones para detenerse